

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDA ESCOLAR GRATUITA Y DE PRECIO REDUCIDO

Estimados Padres/Guardián:

Los niños necesitan comida sana para aprender. **Emmett School District** ofrece alimentación sana todos los días. El desayuno cuesta **\$2.50**; el almuerzo de primaria cuesta **\$2.85** y el de Secundaria cuesta **\$3.15**. **Sus niños podrían calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido.** El precio reducido es **\$0.30** para el desayuno y **\$0.40** para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud para recibir los beneficios de comida gratuita o de precio reducido, y también instrucciones detalladas para llenarla. Abajo hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarles a ustedes con la solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDA GRATUITA O DE PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en los hogares que reciben beneficios de **Idaho Food Stamps (SNAP)**, **the Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR)** or **Temporary Assistance for Families in Idaho (TAFI)**.
- Niños en hogares que han sido certificados directamente como receptores de **Medicaid** pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.
- Niños adoptivos temporales (foster) que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal (foster) o de una corte.
- Niños que participan en el Programa Head Start de su escuela.
- Niños que cumplen con la definición de “sin casa”, “fugitivo”, o “migrante”.
- Los niños de hogares donde el ingreso encaja en o debajo de los límites de las Normas Federales de Elegibilidad por Ingresos.

2025-2026 TABLA DE ELEGIBILIDAD FEDERAL DE INGRESOS
Para el Año Escolar Para Comidas a Precio Reducido

Tamaño de la familia	Anuales	Mensuales	Bimensuales	Quincensales	Semanales
-1-	\$28,953	\$2,413	\$1,207	\$1,114	\$557
-2-	\$39,128	\$3,261	\$1,631	\$1,505	\$753
-3-	\$49,303	\$4,109	\$2,055	\$1,897	\$949
-4-	\$59,478	\$4,957	\$2,479	\$2,288	\$1,144
-5-	\$69,653	\$5,805	\$2,903	\$2,679	\$1,340
-6-	\$79,828	\$6,653	\$3,327	\$3,071	\$1,536
-7-	\$90,003	\$7,501	\$3,751	\$3,462	\$1,731
-8-	\$100,178	\$8,349	\$4,175	\$3,853	\$1,927

Tamaño de la familia	Anuales	Mensuales	Bimensuales	Quincensales	Semanales
Cada persona	\$10,175	\$848	\$424	\$392	\$196

**2025-2026 TABLA DE ELEGIBILIDAD FEDERAL DE INGESOS
Para el Año Escolar Para Comidas Gratis**

Tamaño de la familia	Anuales	Mensuales	Bimensuales	Quincensales	Semanales
-1-	\$20,345	\$1,696	\$848	\$783	\$392
-2-	\$27,495	\$2,292	\$1,146	\$1,058	\$529
-3-	\$34,645	\$2,888	\$1,444	\$1,333	\$667
-4-	\$41,795	\$3,483	\$1,742	\$1,608	\$804
-5-	\$48,945	\$4,079	\$2,040	\$1,883	\$942
-6-	\$56,095	\$4,675	\$2,338	\$2,158	\$1,079
-7-	\$63,245	\$5,271	\$2,636	\$2,433	\$1,217
-8-	\$70,395	\$5,867	\$2,934	\$2,708	\$1,354
Cada persona	\$7,150	\$596	\$298	\$275	\$138

- ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO “SIN HOGAR, MIGRANTE, O FUGITIVO?” ¿No tienen una dirección permanente? ¿Permanecen ustedes en un hospicio, hotel, u otro lugar temporal? ¿Se muda su familia según la temporada? ¿Viven con usted algunos niños que han escogido abandonar a su familia? Si usted cree que hay niños en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos van a recibir comida gratuita, favor de llamar o enviar un correo electrónico al **Angela Ramos a 208-365-6301 ext 1016, aramos@isd221.net, coordinadora de los programas McKinney-Vento y Migrantes.**
- ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Complete una sola solicitud “Comida Gratuita y de Precio Reducido” por todos los estudiantes en su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa. Por lo tanto, incluya toda la información requerida en la solicitud. Devuelva la solicitud completada a **la cafetería de la escuela o la oficina de Servicio de Alimentos en 722 S Wardwell Ave.**
- ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO INDICANDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDA GRATUITA? No, lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si algunos niños en su hogar no aparecen en su notificación de elegibilidad, contacte a **Sherri Olson 208-365-4084, solson@isd221.net** inmediatamente.

5. ¿SE PUEDE SOLICITAR POR INTERNET? Sí. Si usted puede hacerlo, preferimos que complete la solicitud por el internet en vez de una por escrito. La solicitud por internet requiere la misma información que por escrito. Visite **su portal para padres de Infinite Campus** para empezar su solicitud o aprender más sobre el proceso de completar la solicitud por internet. Contacte a **Sherri Olson, 208-365-4084, solson@isd221.net** si tiene alguna pregunta sobre el proceso por internet.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo es válida solamente por ese año y los primeros días del nuevo año escolar. Usted debe entregar una nueva solicitud a menos de que la escuela le informó que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
7. RECIBO BENEFICIOS WIC. ¿PUEDEN RECIBIR MIS NIÑOS COMIDA GRATUITA? Los niños en hogares que participan en el Programa WIC pueden ser elegibles para recibir comida gratuita o de precio reducido. Favor de enviar una solicitud.
8. ¿VERIFICAN LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reporta.
9. SI NO CALIFICO AHORA, PUEDO SOLICITAR DESPUES? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que viven con un padre o custodio que pierde su trabajo pueden calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido si el ingreso cae debajo del límite del ingreso establecido.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con los funcionarios de la escuela. Usted también puede apelar la decisión llamando o escribiendo al **Superintendente Craig Woods, 208-365-6301, cwoods@isd221.net**.
11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO NORTEAMERICANO? Sí. Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos norteamericanos para solicitar comida gratuita o de precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero trabajó menos el mes pasado y ganó solamente \$900, anote \$1000 por mes. Si usted normalmente gana horas extra, inclúyalo; pero no lo haga si usted trabaja horas extra de vez en cuando. Si usted ha perdido su trabajo o le han reducido sus horas o ingresos, use su ingreso actual.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Puede ser que hay miembros del hogar que no reciben algunos tipos de ingresos que pedimos que usted reporte en la solicitud, o que no reciben ningún ingreso. Cuando esto pasa, favor de escribir 0 (número cero) en el espacio indicado. Sin embargo, si deja vacíos o en blanco, los espacios indicados para ingresos, éstos se contarán como ceros. Tenga cuidado cuando deja en blanco las casillas indicadas para ingresos, porque vamos a asumir que usted lo hizo intencionalmente.

14. ESTAMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿REPORTAMOS LOS INGRESOS DE UNA MANERA DIFERENTE? Su sueldo básico y los bonos deben ser reportados como ingresos. Subsidios para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa, o pagos FSSA- Family Subsistence Supplemental Allowance, deben incluirse en su ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar, no incluya este subsidio de vivienda en su ingreso. Cualquier otro pago por despliegue militar está también excluido del ingreso.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA TODA MI FAMILIA? Haga una lista de miembros adicionales en un papel aparte y adjúntelo con su solicitud. Contacte **la escuela de su estudiante, o Sherri Olson en 722 S Wardwell Ave., para recibir una segunda solicitud.**
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS PARA LOS CUALES PODEMOS SOLICITAR BENEFICIOS? Para enterarse de cómo solicitar Idaho Food Stamps [**SNAP**] u otros beneficios, contacte a su oficina local de asistencia o llame al **211**.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al [número de teléfono].

Atentamente,

Michelle Daisson
Director de Servicio de Alimentos

De acuerdo con la ley federal y las reglamentaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (U.S. Department of Agriculture, USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color o país de origen (incluyendo dominio limitado del inglés), sexo, edad, discapacidad y represalias por actividades anteriores de derechos civiles. La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., braille, letra grande, cintas de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar el formulario AD-3027, el formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea, en <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632- 9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe tener el nombre, la dirección, el teléfono del reclamante y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al subsecretario de derechos civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 o la carta completos deben enviarse al USDA por: correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o' correo electrónico: program.intake@usda.gov Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.